

EL TRABAJO

PERIÓDICO OBRERO BIMENSUAL

Redacción y Administración: Estrella, 110

LA LEY SOBRE HUELGAS

Cuando anunciaron los periódicos que el ministro de la Gobernación tenía preparado un proyecto de ley reglamentando las huelgas, ya nos temíamos que sería la tal ley un atropello á los derechos de los trabajadores. Con todo, no creíamos que la cosa llegase á tanto. Esperábamos una ley más ó menos injusta, más ó menos tiránica, pero no la esperábamos tan disparatada y absurda.

Lo menos que puede pedirse al legislador es un poco de conocimiento de lo que pretende legislar. El señor González ha demostrado la más absoluta ignorancia al escribir el citado proyecto de ley. Nuestro hombre se habrá dicho: Estallan cada día nuevas huelgas y hay necesidad de acabar con ellas. Medio de impedir las; declararlas ilícitas. Y sin preocuparse de las causas que motivan aquellos conflictos ni de estudiar su naturaleza, ni de ponerse al corriente de la cuestión social en sus múltiples aspectos ni de dar un repaso á lo que han hecho en otros países en materia de legislación obrera, el demócrata ministro, se ha dado por satisfecho presentando á las Cortes el desdichado proyecto, verdadero atentado á

los derechos individuales, patente de nulidad para el hombre que lo ha concebido.

Cuando el exministro Dato, con todo y formar parte de un ministerio francamente retrógado y reaccionario, dió las leyes sobre los accidentes del trabajo, y el trabajo de las mujeres y niños se calificaron aquellas reformas de insuficientes y mezquinas. ¡Poco podíamos sospechar que todo un ministro liberal y con humos de radical continuase las reformas sociales en el sentido que lo hecho. Ahora Dato comparado con González nos resulta un revolucionario de tomo y lomo.

Pero, consolémonos; la nueva ley no ha satisfecho á nadie. Combatida por todo el mundo no es probable que las Cortes lleguen á aprobarla.

Si así no sucede, si el proyecto llega á ser ley, dé esperar es, que los trabajadores españoles formularemos una enérgica protesta, para demostrar al que declaró invulnerable á la guardia civil que el pueblo trabajador sabe hacer respetar sus derechos.

En otro lugar de este número publicamos la obra del talentudo González; la recomendamos á nuestros lectores para que la lean con detenimiento y mediten su alcance.

878
1111

RÁPIDA

Sube de día en día el precio de los comestibles y no aumenta en proporción mi jornal. Se hace, en tales condiciones, imposible la vida. Mal que me pese, he de recurrir á medios que me son dolorosos para vivir ya que no con holgura, sin hambre. Dejará mi hijo la escuela por la fábrica y ganará al día dos reales: habrá para pan.

Y el hijo, feliz muchacho de siete años, deja la escuela sin pena; casi con alegría. Lo han dicho que todos los sábados llevará á su madre doce reales y, creyéndose hombre, sonríe satisfecho.

Prohibe la ley el trabajo á los niños de su edad, y se asocian las escaseses del padre con el egoísmo del patrono, y la ley se burla...

El niño ya trabaja. Vedle: sucia y soñoliento, pálido y triste, nadie reconocría en él al muchacho bullicioso y alegre, en riña constante con sus discípulos. Agoladas por el trabajo prematuro sus alegrías, lleva impresa en el rostro una tristeza de víctima que causa frío.

Ha llegado por fin el sábado y se acerca la hora del cobro. Piensa el niño en los doce reales: su primer salario. Trabaja con actividad febril creído que así el tiempo ha de acelerar su marcha... Se oye de pronto un grito penetrante y agudo, de angustia suprema, de dolor infinito, que ahoga por un momento el estruendo de la maquinaria. Una correa de transmisión arrastra en su marcha vertiginosa al niño; cuyo cuerpo, horriblemente magullado, cae al suelo produciendo un chap que estremece.

Nadie se da cuenta de cómo ha sucedido la desgracia. Un descuido tal vez, quién sabe si pensando en añorados juegos con sus compañeros de colegio!

Lo cierto es que yacen allí palpitantes aún, los míseros despojos de la víctima, que forman una masa informe y sangrienta, cuya vista repugna y horroriza...

Y en tanto el padre espera los doce reales para comprar pan.

Los obispos en el Senado

Se ha debatido estos días en el Senado la cuestión religiosa. Los prelados que en el debate han tomado parte, se han mostrado, según costumbre, intemperantes y soberbios; todo lo contrario de lo que aconsejan las doctrinas por Cristo predicadas, á las que se dicen fieles y del que se llaman representantes. El obispo de Oviedo principalmente ha estado violento y agresivo hablando de las protestas de que fueron objeto los concurrentes al jubileo en aquella ciudad celebrado. Se atrevió hasta á decir que si los seminaristas hubieran llevado armas, hubieran dado buena cuenta de los silbantes del jubileo. No debe, por lo visto, el manso obispo ser partidario de presentar el carrillo derecho cuando el izquierdo es abofeteado. Sobre otras cuestiones importantes como la de la enseñanza, han hecho gala también de un espíritu reaccionario y fanático, si bien natural en ellos, no por eso menos vituperable. ¿Cómo ha contestado el demócrata ministro de la Gobernación á las audacias episcopales? ¿Qué ha respondido á los cargos que le dirigieron? Haciendo primeramente grandes protestas de sumisión á la Iglesia y mostrando después una cobardía al abordar el problema religioso, de que no hay ejemplo.

Debe el ministro su cartera á un discurso medianamente radical tratando precisamente de la cuestión religiosa, y cuando parecía natural que pusiera en práctica las ideas en aquel discurso manifestadas, entona ahora el yo peque.

Son irritantes los privilegios de que goza la Iglesia, enemiga natural de todo progreso. Nada hacen los gobiernos por mantenerla dentro de los límites del ministerio puramente espiritual de que nunca ha debido salir, y así la vemos entrometerse en cuestiones á que no tiene ningún derecho á inmiscuirse. Soberbia con los gobiernos que se le muestran humildes, humilde con los enérgicos, trata á los que en España padecemos con arrogancias de amo. Es natural que así suceda: las complacencias de los gobernantes para con la Iglesia y sus prelados no pueden dar otros frutos.

Provocaba ayer al pueblo radical con las

placas del corazón de Jesús; promueve hoy constantes conflictos con los jubileos; en el Senado los obispos están, como nunca, audaces, provocativos y soberbios. ¿No es todavía hora de cortar los vuelos a la reacción clerical que amenaza invadirlo todo? De entre las tiranías que importa urgentemente destruir, figura como una de las principales la tiranía religiosa y teocrática.

COOPERATIVA BURGUESA

La Sociedad de Invalidez, que durante bastante tiempo ha permanecido sin dar señales de vida como si se avergonzase de su existencia, ha abierto al público un establecimiento que ha bautizado con el nombre de *Cooperativa Comercial*.

La *Caixa dels morts* lanza un reto a los trabajadores de Sabadell con la apertura de aquella tienda. La *Caixa dels morts* que tanto contribuyó en otro tiempo a dividir a la clase obrera de esta ciudad, pretende adquirir sin duda una importancia que nunca ha tenido; pretende, (sin tener en cuenta que aquellos tiempos en que nació y se desarrolló a fuerza de brutalidades ha pasado para no volver) someter al pueblo trabajador a los caprichos de cuatro burgueses sin vergüenza que en su afán de atropellar al prójimo no se dan cuenta de que las cosas cambian y de que si un día impunemente podían rebajar la dignidad de una parte de trabajadores, en los tiempos presentes, si lo intentasen, se hallarían con la horma de su zapato.

Hemos dicho que la *Caixa* lanza un reto a los obreros; tenemos el deber de aceptarlo.

Hemos de confesarlo: si aquella sociedad subsiste aún, si arrastrando, es verdad, una vida lánguida y enfermiza continúa viviendo, débese en parte a que no ha habido en muchos obreros la suficiente energía para resistir las imposiciones estúpidas de muchos burgueses. La *Caixa dels morts* huele a podrido y debería estar enterrada hace mucho tiempo. Si no se ha hecho antes, hagámoslo ahora. Está en nuestras manos el hacerlo. ¿Medios? No hemos de citarlos, están a nuestro alcance siempre que queramos.

Mientras tanto, que nadie compre en la falsa *Cooperativa Comercial*, que ningún productor pise los umbrales de aquella casa.

¡Trabajadores de Sabadell! ¡Huid de la *Cooperativa de la Caixa dels morts*!

OBREROS ASOCIAOS

Un verdadero sentimiento de justicia me impulsa a dirigirme a vosotros, sin pretensiones de ninguna clase, y sólo con el objeto de manifestaros la tristeza que me causa el veros tan indiferentes a todo cuanto os rodea.

Creo yo que el hombre, para ser fuerte y poder realizar algo de provecho, debe asociarse con sus semejantes.

Es más; en mi pobre concepto el hombre que vive aislado se parece a aquella hoja seca que desprendida del árbol, vaga errante a impulsos del huracán, hasta que cualquiera obstáculo la detiene y consume.

Pues bien, en igual caso nos hallamos nosotros. Navegando en un océano de miseria y privaciones, sin rumbo fijo y sin que encontremos nunca el faro salvador que nos anuncie el término de nuestro viaje, hasta que el menor escollo nos intercepta el paso, y a mitad de la carrera y tras vejez prematura, perecemos, agobiados bajo el peso de nuestros sentimientos.....

¿Queréis mejorar vuestra situación? Asociaros.

¿Queréis instrucción? No la esperéis de vuestros enemigos; asociaros y la tendréis.

¿Deseáis libertad? Imitad a vuestros hermanos y haciendo un poderoso esfuerzo, rompemos las cadenas que nos tienen uncidos al carro de la esclavitud política-capitalista-religiosa.

Por eso, compañeros, me tomo la libertad de aconsejaros la asociación.

Organicémonos, y pronto vereis como se acaba para siempre tanto vejámen como sobre nosotros pesa.

La infame explotación y tiranía que sobre nosotros ejercen nuestros burgueses y gobernantes, nos crea una situación intolerable y misera.

Nosotros, que nada poseemos y que a pesar de tener a nuestro alcance riquezas sin cuento, que respetamos porque nos repugna el procedimiento que usan los burgueses, que en un momento dado podríamos acabar con todos nuestros enemigos, que son los que nada útil producen; nosotros, que somos indispensables para la vida, pues que trabajamos, y sin tan sólidos cimientos no podría sostenerse el edificio social, somos los insultados, los escarnecidos y los vejados.

¡Parias del siglo XX, injuriados y escarnecidos por los salvajes de la civilización, todos se creen con derecho a explotarnos, todos nos

Roban el fruto de nuestros afanes, todos nos escarnecen sin que jamás nos defendamos de tamañas iniquidades!

Nuevo judío errante, vagamos por el desierto de la desesperación, sin dejar más huella tras nosotros que la que de vez en cuando se destaca en el patíbulo, horrorizando a los hipócritas que con su egoísmo y ruindad nos lanzaron por tan extraviado sendero.

Cazados cual fieras, nos persiguen hasta más allá de la tumba, sometiendo nuestro cuerpo á experimentos científicos para poder perpetuar la vida á nuestros verdugos.

¿Y no os parece, compañeros, que debemos poner fin á tanta infamia?

Asociémonos para luchar por nuestros derechos; ¿no os dice nada el ejemplo de los albañiles de Barcelona y Valencia? Ellos se unieron y alcanzaron ocho horas de trabajo por jornada.

¡Compañeros de trabajo, asociaos!

S.

EL HURTO

—¿Qué ocurre?

—Acaban de robarme una boquilla de ámbar que tenía sobre la mesa.

—¿Conoces al ladrón?

—Debió de ser uno que me refirió hace poco la mar de desventuras y terminó por pedirme una limosna.

—¿Se la diste?

—No; no me inspiran lástima hombres que pordiosean pudiendo vivir de su trabajo.

—¿Sabes que lo tiene?

—Se quejó de no haber encontrado hace tiempo en que emplear sus fuerzas. ¿Vas á creerle?

—¿Por qué no? Están llenas las calles de jornaleros que huelgan.

—Los malos.

—Y los buenos. La crisis es grande. No se edifica y sobran millares de brazos.

—La crisis no autoriza el hurto.

—No lo autoriza, pero exige de la sociedad que socorra al que muera de hambre. Se estrema la tierra y vienen á ruina casas y pueblos; saltan de sus márgenes los ríos é inundan los valles. Suena al punto un clamoreo general porque se corra en ayuda de los que padecieron por la inundación ó el terremoto. ¿Porqué ha de permanecer muda la sociedad ante los dolores de los que sufren en apagados hogares y miserios tugurios las consecuencias que no provocaron?

—Tratas en vano de disculpar el hurto. Consentirlo es ya un crimen. No puede blasonar de cultura la nación donde la confianza falta y la propiedad peligra.

—¿Qué harás entonces con tu presunto hurtador?

—No haré; hice. Mandé que le detuvieran y le llevaran á los tribunales.

—¿Por una boquilla de ámbar! ¿Y si luego resulta inocente?

—No á mí, sino al tribunal corresponde averiguarlo.

—¿Y te crees hombre de conciencia? Reflexiona sobre el mal que hiciste. Has llevado la perturbación, la zozobra y la amargura al seno de una familia. Has impreso en la frente del acusado y de sus hijos, una mancha indeleble. Puso el Dios de la Biblia un signo en Cain para que no le matasen; pone la justicia un signo peor en los que caen bajo su ferula. Será inútil que se los manumita; los nublará eternamente la sospecha y los apartará de los otros hombres. ¡Ay de él y de los suyos si por falta de fiador entra en la cárcel! Mantenia él la lumbre del hogar, bien trabajando, bien pordioseando; deberán ahora los hijos ir mendigando para su padre, y recibirán en no pocas puertas ultrajes por dádivas. Quisiste castigar al que suponías ladrón, y sin saberlo ni quererlo descargaste la mano en seres que ningún mal te hicieron.

—¿Debo, pues, consentir que me roben?

—Te diré lo que Cristo respecto á la mujer adúltera: castiga al que te robó si te consideras exento de pecado.

—¿Cómo! ¿Cómo!

—Ves la paja en el ojo ageno y no la viga en el tuyo.

—¿Me llamas ladrón?

—Ejercistas un tiempo la abogacía. ¿Estás seguro de haber proporcionado siempre tus derechos á tu trabajo? Eres hoy labrador: ¿vendes los frutos de tu labranza por lo que cuestan?

—Me ofendes: nada tomé ni tomo contra la voluntad de su dueño.

—Lo tomaste ayer aprovechándote de la ignorancia de tus clientes y lo tomas hoy aprovechándote de la necesidad de tus compradores, como esa desdichado tomó la boquilla de ámbar aprovechándose de tu descuido.

—No castiga ni limita ley alguna los hechos de que me acusas.

—Tienes razón: la ley no castiga al que hurta, sino al que hurta ó defrauda sin arte.

—Eres atrabiliario como ninguno. ¿Quién, á tu juicio, podrá decirse exento de pecado?

—Nadie: lo impide la actual organización

económica. Para los hurtadores sin arte bastan los presidios; para los hurtadores con arte no basta el mundo.

F. PÍ Y MARGALL.

IDEAS PROPIAS

Cansados estamos ya de oír afirmar que el trabajo es impotente para luchar con el capital.

Cree la inmensa mayoría de los hombres, que el capital es la providencia del trabajo, y que todo cuanto el obrero intente para luchar contra la tiranía de los explotadores de su fuerza, resultará contraproducente, ya que los poseedores del capital tienen reunidos, en sus manos acaparadoras, cuantos elementos son necesarios para reducir a la obediencia y mantener en perpetua servidumbre a las masas del pueblo productor.

«Sin el capitalista—suelen aseverar los partidarios de lo existente—sin el burgués que anticipa los medios y elementos necesarios para que la fructificación del trabajo sea posible, ¿qué sería de los obreros? ¿Acaso la tierra produce instantáneamente las cosechas? Todo esfuerzo de trabajo, antes de ser convertido en producto disfrutable, pasa por un largo período de gestación laboriosa.

Hay, pues, que creerlos a ellos; si el capital no contuviera en sí la virtud maravillosa y salvadora de sostener a los obreros, factores humanos del trabajo, toda empresa de producción complicada, todo sementero a cosechar a largo plazo, sería imposible y jamás habiéramos llegado al grado preeminente de cultura y bienestar social en que vivimos, pues si se produce del modo asombroso en que actualmente se produce, esto se debe en un todo a la existencia del capital, providencia verdadera del trabajo; y, por lo tanto, digan lo que quieran los contrarios del régimen, el capitalismo no es el reinado de la explotación del hombre por el hombre, sino el de la justicia remuneratoria. El socialismo—prosiguen—quiere suprimir el capital, olvidándose neciamente de que sin capital no sería posible la existencia del género humano. El capital, pues, hará bien de resistir las exigencias suicidas que deseen imponerle los trabajadores mal aconsejados por la insensatez revolucionaria del radicalismo perturbador.»

Nosotros, claro está, cuando tales cosas oímos, nos quedamos estupefactos, porque, cuidado que se necesita estupidez o suma de mala intención para asegurar así, sin más ni

más, de golpe y porrazo, que el socialismo desea la destrucción del capital...

No, señores individualistas; el socialismo no quiere destruir el capital, sino sencillamente suprimir los capitalistas; porque, aunque yo esté firmemente seguro de que el capital no es la providencia del trabajo, ni mucho menos, sabe muy bien que el trabajo necesita de la ayuda del capital, como el padre necesita de la ayuda del hijo para desenvolverse con mayor esplendor.

El capital es una palanca poderosa forjada por el trabajo, palanca formidable capaz de volver de arriba abajo el universo puesta en manos del trabajo; pero esa palanca poderosa, esa gran palanca nada vale si el trabajo no la pone en movimiento. El capital, pues, entiéndase bien, es algo así muy semejante a un yacimiento de fuerzas adormecidas que solo esperan el impulso soberano del trabajo para despertar y ponerse en movimiento.

El capital por sí solo nada puede ni nada vale, es un elemento susceptible de reproducción, pero no reproductor.

El capital decrece, pero no aumenta su valor, y toda su importancia dominadora débela el capital al trabajo, de cuya savia vive y se alimenta.

El trabajo es creador por naturaleza, es el germen de la vida, el impulsor de todo movimiento, armonía y brivación, el engendrador del capital, en fin.

Y siendo esto así, como lo es irrefragablemente; siendo el trabajo el progenitor augusto de cuanto existe en el mundo en sus tres formas de inorgánico, orgánico y supraorgánico, ¿se nos quiere decir dónde está la lógica en que pudieran informar sus extraños razonamientos, cuantos aseguran que el capital es la providencia del trabajo?

No, la providencia del trabajo no es el capital, porque el trabajo es algo tan grande, tan soberanamente grande—lo único grande y soberano—que para desenvolverse no necesita de extrañas providencias.

Siendo el capital lo pasivo, lo creado y ya ciente, y el trabajo lo eternamente creador, activo y prepotentísimo, no puede, en manera alguna, ser el capital la providencia del trabajo. El trabajo es la causa mater de la existencia universal en todas sus innumerables manifestaciones, y el capital es, sencillamente, simplemente, uno de los más infinitos efectos del trabajo.

«Pretender que el efecto domine en absoluto a la causa, es perseguir un absurdo imposible, y a eso tienden cuantos, por el solo hecho de hallarse en posesión del capital,

efecto del trabajo, se obstinan en mantener, en forma perdurable, la esclavitud explotadora de la fuerza del trabajo.

¡Resistir el capital las imposiciones del trabajo! ¿Quién soñó jamás en tamañas audacias imposibles?

Si el capital es lo *pasivo*, lo *inerte* que espera el impulso de fuerzas extrañas para ponerse en movimiento y poder producir efectos saludables; si el capital es el Lázaro sin vida y el trabajo el Jesús omnipotente, ¿se nos quiere decir de qué y para qué serviría ese capital que tanto engríe la soberbia de sus fatuos poseedores, si la voz del trabajo, vivificador tan maturgo de todo lo yacente, no llegara hasta el capital para pronunciar el maravilloso: *levántate y anda?*...

Sin embargo, nosotros—ya lo hemos dicho anteriormente—no deseamos la destrucción del capital, sino la desaparición de los capitalistas. Anhelamos que el trabajo, causa originaria de todo producto, satisfacción y riqueza, se sirva libremente de todos sus efectos para producir, con exuberante abundancia y hermosa perfección, la felicidad del género humano.

Queremos que el capital pertenezca al trabajo, ya que de trabajo acumulado se constituye. Perseguimos, en fin, la redención del capital por su universalización bienhechora.

«Que el capital trabaje y que el trabajo posea», esto dicen muchos socialistas republicanos de Francia. Y nosotros, yendo más allá, llegando a las consecuencias más radicales, queremos que el trabajo disponga, discrecionalmente, libremente del capital, para así acabar de una vez y para siempre con la explotación del hombre por el hombre.

Tales son nuestros propósitos vehemente-mente anhelados, y por más que los adversarios del socialismo se esfuerzan en desfigurarlo capciosamente el valor de las cosas y la esencia de los principios emancipadores, no conseguirán eclipsar los vivísimos fulgores con que centellea, apoderándose de la conciencia humana, la clara visión sociológica de un porvenir redimido de paz y de justicia, porvenir feliz en que el trabajo, primando y determinándolo todo, será la modificación del derecho y el único medio eficaz y razonable, justo y liberalísimo para relacionar al individuo con la sociedad y viceversa, ya que del trabajo, puro manantial de bienes sociales, brota la fuente inagotable y perenne de todas las libertades, de todos los goces y fruiciones sociales y aún de la propia fraternidad.

DONATO LUBEN.

LEY SOBRE HUELGAS

«Artículo 1.º Las huelgas que realicen los obreros con el objeto de mejorar las condiciones en que trabajan, son lícitas cuando se verifiquen en las circunstancias siguientes:

Primera. Que la huelga se haya anunciado a la autoridad con quince días de antelación, cuando se trate de obreros que presten sus servicios en ferrocarriles, tranvías, buques u otros servicios que se utilicen por el público, ó con cuatro días de antelación cuando se trate de fábricas, talleres u otros establecimientos de industria particular.

Segunda. Que los obreros no apelen en sus huelgas a ningún procedimiento de violencia, amenaza ó vejación contra los que no quieran tomar parte en la huelga ó quieran apartarse de ella.

Art. 2.º Las huelgas de obreros son ilícitas y la autoridad adoptará todas las medidas que estén a su alcance para impedir las, en los casos siguientes:

Primero. Cuando por su carácter general paralicen la vida económica ó industrial de toda una población ó comarca.

Segundo. Cuando la huelga tienda a producir la falta de luz, de agua ó de un artículo de primera necesidad en una población.

Tercero. Cuando por el acto de producirse la huelga se pueda poner en peligro inminente la vida de una ó más personas.

Cuarto. Cuando por la huelga hayan de quedar sin asistencia los enfermos de una población ó sin alimentos los asilados en los establecimientos de beneficencia.

Quinto. Cuando la huelga pueda ser causa inmediata del desarrollo de una epidemia.

Sexto. Cuando aún teniendo carácter lícito no haya sido puesta en conocimiento de la autoridad en los plazos que marca el artículo anterior.

Art. 3.º Son lícitas las coligaciones de obreros para producir huelgas que también tengan aquel carácter con arreglo a la presente ley.

Art. 4.º Son lícitas las asociaciones de resistencia, formadas por los obreros.

Se considerará ilícito el pacto de pertenecer a ellas los obreros inscriptos perpetuamente, ó por tiempo determinado; en los Estatutos podrán consignarse, sin embargo, las obligaciones que haya de satisfacer el obrero que abandone la Asociación; pero estas estipulaciones no impedirán al obrero abandonar voluntariamente la Asociación ni darán lugar sino al ejercicio de una acción civil de la Asociación contra el obrero que se encuentre en aquel

caso, para que cumpla las obligaciones estatutarias.

Art. 5.º Las coligaciones de patronos son ilícitas en los casos en que á tenor del artículo segundo, lo son las huelgas de obreros, y además cuando se realicen en alguno de los objetos siguientes:

Primero. Eludir el cumplimiento de la ley sobre los accidentes de trabajo ó la que regula el trabajo de las mujeres y de los niños.

Segundo. Faltar á lo que determinan las leyes, los reglamentos ó las ordenanzas municipales en la referente á la seguridad de los obreros ó á las condiciones de las fábricas y talleres.

Art. 6.º Incurrirán en el delito de coacción y en la penalidad que establece el artículo 510 del Código penal, los individuos que tratasen de impedir por cualquier medio el trabajo de los obreros que, voluntariamente, quisieran substituir á los declarados en huelga.

En la misma pena incurrirán los patronos que ejercieran cualquier género de coacción para obligar á un obrero á aceptar condiciones de trabajo distintas de las estipuladas entre ambos libremente.

Art. 7.º Los jefes ó promovedores de huelgas ó coligaciones comprendidas en el artículo 2.º, serán castigados con la pena de arresto mayor, y si fueren extraños al trabajo ó industria ó á la localidad en que la huelga se hubiere producido, se aplicará siempre el grado máximo.

Art. 8.º Desde la publicación de la presente ley, en toda concesión de obras públicas otorgada por el Estado, la provincia y el municipio, se consignará:

Primero. Que las relaciones entre los obreros y el concesionario se estipularán por medio del contrato.

Segundo. Que en el contrato constará precisamente el número de horas de trabajo y el precio del jornal, y

Tercero. Que todas las cuestiones que surjan por incumplimiento de este contrato, se dirimirán ante la Junta local de reformas sociales, que funcionará como árbitro.

Art. 9.º Quedan derogados el artículo 556 del Código penal y todas las demás disposiciones que sean contrarias á lo establecido en la presente ley.»

NOTICIAS Y COMENTARIOS

La Comisión nombrada por la Sección de Tejedores Mecánicos en lana para que estudiase el medio de llevar á la práctica una

Cooperativa colectiva en beneficio de las clases trabajadoras, se ha encargado también de dar cumplimiento á los acuerdos tomados en el Congreso Regional de trabajadores recientemente celebrado en Madrid, sobre organización obrera y propaganda societaria.

Mucho esperamos de la actividad de los compañeros que forman la citada Comisión.

Se han declarado en huelga los tejedores de la fábrica de Francisco Roig de la vecina ciudad de Tarrasa. Los motivos que han decidido á aquellos compañeros á la huelga no pueden ser más justos. No permite aquel buen burgués que sus obreros se asocien, y por haber cometido el delito de asociarse, despidió á algunos.

Indignados los compañeros de los despedidos del proceder inhumano del fabricante, acordaron la huelga para ver de poner en cintura al fabricante.

Mucho celebraríamos que lo lograsen.

Esta noche á las ocho y media se celebrará en el teatro Euterpe un mitin de propaganda socialista y societaria, organizado por varios libertarios de esta ciudad, en el que tomarán parte los conocidos propagandistas Teresa Claramunt y Leopoldo Bonafulla.

El presidente de la *Caixa dels morts*, el celeberrimo Guixá pretendió nada menos que arreglar la huelga de la fábrica Soler, en perjuicio de los obreros, y como es natural le salió la cosa un poquito desigual.

¿Quién le mete á ese mequetrefe en asuntos que no le importan?

¿Qué tiene que ver la *Caixa* con conflictos como el de la fábrica Soler?

Aconsejamos al orador Guixá que no vuelva á hacer el papel de entrometido.

Y así no perderá el tiempo lastimosamente. Y nosotros no tendremos de dar cuenta de sus majaderías.

La conferencia sobre *Societarismo Moderno*, que á cargo del compañero Fernando Durán estaba anunciada para hoy, se ha aplazado para el sábado 30 de los corrientes, por celebrarse hoy el mitin en el teatro Buterpe.

Satisfactoriamente ha terminado la huelga de los tejedores de la fábrica Soler.

Reunidos los huelguistas, la Junta de la Sección de Tejedores, el fabricante en cuestión y la primera Autoridad local, hablaron largo y tendido sobre el conflicto de aquella fábrica, y ante las razones de la Junta y de los obreros en huelga, el fabricante Soler no pudo menos que reconocer la razón que asistía á sus operarios.

Por lo tanto, volvió á aceptar á los dos obreros despedidos, y prometió no despedir á ningún otro sin causa que lo justifique.

Prometió también que el mayordomo tratará con el mayor respeto á los operarios, cosa que no sucedía ahora.

Esperamos que dicho fabricante sabrá cumplir sus promesas.

La huelga que sostenían los albañiles de Villanueva y Geltrú en demanda de la jornada de ocho horas, ha terminado por haber accedido los patronos á la justa petición de los obreros.

Celebramos el triunfo.

La huelga de albañiles de Badalona sigue en el mismo estado, reinando gran entusiasmo entre los huelguistas.

Si dentro de dos días los patronos no aceptan las bases propuestas por los huelguistas, éstos están dispuestos á marcharse de la localidad antes que sucumbir.

Creen los obreros albañiles doblemente justas sus pretensiones al considerar que en Barcelona y su radio, sitio tan próximo á aquella ciudad, hace ya algunas semanas que los obreros de su oficio han conseguido tan justa pretensión, no explicándose la terquedad de los patronos en aceptar unas proposiciones que al pedir las los obreros debían haber sido aceptadas incondicionalmente por lo que tienen de razonables y humanitarias.

La conferencia que dió el compañero Fainé el día 2, versó, como dijimos, sobre *Los radicales en todos los tiempos*.

Probó el conferenciante que en todos los siglos ha habido hombres que han sacrificado su vida en aras de la Humanidad y de la Justicia, principalmente en los últimos tiempos.

Dijo que el progreso no detiene nunca su marcha triunfal, y que los liberales primero, los demócratas después despertaron al pueblo á la vida de la libertad: últimamente ha venido la exposición de los ideales libertarios, cuyos adeptos son los radicales de hoy, intransigentes con los convencionalismos políticos y partidarios de la verdadera emancipación de los pueblos.

La huelga general de los mineros franceses que se había aplazado á causa de las negociaciones de varios diputados socialistas con el gobierno para ver de satisfacer en algún modo las aspiraciones de aquellos obreros, y que no han dado buen resultado, parece que será un hecho dentro de poco.

El miércoles se ha reunido en París el Comité Nacional de los mineros con el objeto de acordar en definitiva la conducta que deben seguir; esto es, la huelga general ó la continuación del trabajo.

Si el Comité tiene en cuenta para la decisión que ha de acordar el criterio de sus representantes, es cosa segura la huelga general.

Ignoramos á la hora en que escribimos estas líneas la conducta que había acordado que se siga, en cuestión de tanta trascendencia.

En previsión de lo que pueda ocurrir, el gobierno francés, ha enviado tropas á las cuencas mineras del País de Calais, que es en lo que se muestran más diligentes los gobiernos.

Veremos en que para esta cuestión que tiene el privilegio de despertar gran interés á causa de los acontecimientos que pueden sobrevenir de realizarse la huelga general.

PENSAMIENTO

El bienestar para todos

El bienestar para todos no es un ensueño. Por el contrario, es posible, realizable, después de lo que nuestros antepasados han hecho para fecundar nuestra fuerza de trabajo.

Sabemos que los productores, que apenas forman el tercio de los habitantes en los países civilizados, producen ya lo suficiente para que exista cierto bienestar en el hogar de cada familia. Sabemos, además, que si todos cuantos derrochan hoy los frutos del trabajo ajeno se viesan obligados á ocupar sus ocios en trabajos útiles, nuestra riqueza crecería en proporción del número de brazos productores. Y en fin, sabemos que, en contra de la teoría del pontífice de la ciencia burguesa (Malthus), el hombre acrecienta su fuerza productiva con mucha más rapidez de lo que él mismo se multiplica. Cuanto más número de hombres hay en un territorio, tanto más rápido es el progreso de sus fuerzas productoras.

Imp. de M. Ribera.—Sta. Domingo, 34.—SABADELL

R. Cat.
Vina X